

Monto

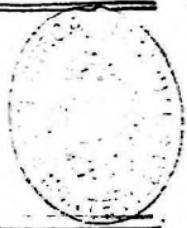
DOMINGO 5 DE DICIEMBRE DE 1886.

DURAZNO

AÑO I NUM 46

EL URUGUAYO

Organo de los intereses del Departamento



Suscripción mensual 50 cts.
Número suelto 10

ADMINISTRADOR—LORENZO P. ORTIZ

Aparece los Jueves y Domingos.

Almanaque

D I C I E M B R E

Domingo 5-2° de Adviento. sanos Sábas abad y Delfino obispo.

Lunes 6—san Nicolás obispo de Bari.

Martes 7—san Ambrosio obispo y Miércoles 8—La Purísima Concepción de Ntra: Sra.

Crónica Local.

Al público

La Administración de este periódico previene a los señores que no hayan chancelado sus cuentas hasta la fecha, que deben hacerlo a la brevedad posible.

La Administración.

La República—Con este título acaba de ver la luz de la publicidad en la capital, un diario de gran formato donde colaboran amigos particulares nuestro, órgano del celebre Partido Nacional. Retribuimos galantemente el saludo en la parte que nos atañe, deseando al nuevo colega una larga vida aunque mas nosea por deber de cortecía, pues, militando, como militamos en opuesto campo, trataremos de vez en cuando, aunque disponiendo de bien pocas fuerzas, de minar su existencia, para consagrarlo después que pase á mejor vida la señora plegaría del cocodrilo. Inter tanto colega salud, plata y pocas desesperaciones.

Saludamos—A los jóvenes Cornelio y Ramón Martínez vecinos del Paso de los Toros, que hace días se hallan entre nosotros.

Nuevo Juez.—Ha marchado para la Sección el joven don Julio L. Vera electo Juez de Paz. Mucho tino don Julio y ahorrabas la bolsa.

Cange.—Rogamos a nuestros ilustrados colegas de la capital "El Siglo, El Día, El Bien, El Pueblo y La Asociación Rural," se dignen enviarnos sus respectivas publicaciones, en cambio hoy va nuestra humilde hoja, la que seguiremos remitiendo con toda puntualidad.

Victoria.—Propia para dos personas y con arreo para dos caballos, se vende en la calle 18 de Julio núm 61 darán razón al respecto.

Desmentido.—Llamamos la atención

á la solicitada del señor Tabares que publicamos hoy en la sección respectiva. Nuestro reporter núm 2 está en el deber inclinable de averiguar el hecho, pues, personas formas y de antecedentes serviciales como lo es el soñante, creemos firmemente en lo que espone hoy.

Mónstruo humano.—Dice un periódico de la península de Yucatán que ha llegado á Mérida una Compañía de árabes que exhibe un verdadero mónstruo humano, un ser de dimensiones proporciones. Trátase, nada menos, de un hombre que mide cuatro varas y media de altura y tiene 300 libras de peso. Ese individuo procede de una de las provincias metropolitanas de Turquía, y según se cuenta, es el mas sobresaliente de una familia de verdaderos gigantes.

Se dice que en breve pasarán esos árabes á Cuba, la que intenta recorrer exhibiendo ese pedazo de humanidad.

Plantaciones.—Recomendamos á nuestros agricultores y hacendados en general, la ley de Nobiembre de 1885, que manda se hagan fogatas frente á los establecimientos, sembrados, esto es, para ahuyentar a los insectos dañinos. Los Comisarios son los encargados del fiel cumplimiento á la ley; Conque mucho ojo;

Pecetas.—Existen dos jóvenes españoles en esta Villa, los que han sido dotados de una bien inspirada musa, y á quienes pedimos se dignen favorecerlos de vez en cuando con sus bellas composiciones.

Casa Suárez y C°.—Es en esta casa donde se hallan grandes surtidos vendidos de la Capital, en los ramos de Mercería, Tienda y Almacén.

Gente.—Muy mucho recomendamos a la Policía, á los cabos que en multitud ultiman á los que regular, polulan por las calles de la Villa, y como aquí no se les puede dar á estos morecillas azadas, bueno sería boñitas de las que prepara el farmacéutico Imaz.

Conste.—Que el vecino de Villasboas don C. P. nos ha mandado una misiva para la viuda de que hablamos hace días, y como la matrona ha marchado para corrales, nos hacemos un deber con ponerlo en su conocimiento.

El Heraldito.—Cuál simbólica Fenio dicen que aparecerá este importante diario

en la coqueta del Plata. Que venga cuanto antes, puesto que moros hay en la costa.

Terrenos.—Los que han creído encontrar un filón en el Paso de los Toros, les manifestamos que los solares en ese punto no piden sus dueños mas que cuatrocientos o quinientos pesos cuadra.

A poblar . . . pues . . .

Lo sentimos.—Por nota del respectivo Ministerio y en razón de economía, se ha suspendido la subvención que gozaba el boletín quincenal denominado "Asociación Rural." Lo sentimos muy mucha pues hace años que venimos observando la patriótica propaganda de ese interesante folleto en pro de los intereses de la campaña. No obstante, la asociación contesta que, continuara enviándolo á las reparticiones públicas, esto es gratuitamente, hasta que el Superior Gobierno pueda acordar mensualmente la pequeña subvención que se le había de signado desde su fundación. Periodico como el que nos ocupa, considerando que la más urgencia necesitan para levantar el espíritu de la campaña, fuerte de todas las riquezas nacionales. Mientras tanto, esperamos que el espíritu emprendido de los miembros de la Rural, no ha de decaer ni un solo momento por este contratiempo.

Adelante . . . y siempre adelante amigos.

Ejercicios acrobatas.—El Sr. don Gabriel Anselmi director de la compañía, parece que se propone y durante el presente mes, dar funciones en las Plazas públicas.

Las fiestas serán al aire libre, y los espectadores darán lo que les agrade, para el efecto no se pone precio de entrada, puesto que no la hay.

Mas orden.—Desearíamos que la Inspección ordene al preceptor Porfido, tuviese un poco mas de vigilancia con los niños á su cargo pues, fuera de clase, salen a la calle como una jauría indomable.

De paso.—Teacemos entre nosotros de paso para su establecimiento de campo, al Sargento Mayor de invalidos don Eduardo Flores. He aquí un hombre cuya inteligencia y servicios prestados al país debería el Superior Gobierno utilizar. Sea bienvenido el antiguo compañero y amigo.

No aparezca.—Un periódico del Carmelo trae el siguiente sueldo:

Se desea saber el pagadero de Gerardo Martínez, Oriental, de 29 años y natural de este pueblo del Carmelo, en el cual tiene familia que diariamente llora su ausencia.

Se suplica a todos nuestros colegas de la capital y campagna se digne trascribir este sueldo.

Diálogo Independencia

Se cita a los señores acá misas para la Asamblea General que tendrá lugar el lunes 6 del actual a las 3 de la tarde en la Cancha del señor Itúzarri, con el objeto de aprobar

EL URUGUAYO

los Estatutos con las reformas hechas por la Comisión especial encargada de su revisión por la Asamblea anterior.

Durazno Diciembre 2 de 1886.

El Secretario

Declaración—Los abajo firmados, ciudadanos procedentes de los diferentes partidos en q se ha estado o está dividida la opinión política del país, creemos cumplir un alto deber patriótico declarando lo que declaramos:

1º.—Que en los actuales momentos la política de conciliación debe ser el punto de reunión de todos los ciudadanos bien intencionados para robustecer la acción del Gobierno mientras permanezca fiel, como esperamos que lo sea, al programa de elevada política nacional formulada por el Presidente de la República al prestar juramento ante la Asamblea General.

2º.—Que rechazando y condenando, en consecuencia, como evidentemente contraídos á los más vitales y apremiantes intereses del país en la situación actual, toda propaganda que se extravie en estériles recriminaciones personales y en rencorosas reminiscencias del pasado, que scio pueden tener por resultado dividir á los ciudadanos y debilitar su acción cooperativa de la obra reparadora que se ha iniciado bajo los auspicios de la conciliación.

Eloy A. y Diaz—J. A. Turenne—Julio Freire—Julio Roustan—Luis Peña—Miguel A. Navajas—José J. Martínez—José V. Martínez—C. Vila—Modesto Clau-seaux Mortet—J. E. Rachetti—Manuel Aguirre—N. P. Patro—G. Honore—Federico Paulic.

Siguen las firmas.

Asociación Rural del Uruguay—El núm. 22 de esta publicación contiene el siguiente sumario:

Suscripción á la «Asociación Rural»—Necesidades de la campaña—Aula de Zootecnia—Por cortar un alambrado—Preceptos generales sobre la elaboración del vino tinto—Un programa agrícola—El cultivo del naranjo en Málaga—La fotografía aplicada al catastro—No puede haber buena agricultura sin ganados, ni buenos ganados sin agricultura—Producto neto de una vaquería, fábrica de manteca—Enseñanza agrícola—Noticias varias—La levadura y su preparación—Extragos producidos por la interinerancia en la lobida—Alimento del ganado—Mortero fino para enlucir muros—Ruibarbo comestible—La bigota descolor—Nuevos procllmientos para practicar barreos—Medio de devolver su elasticidad primitiva al cauchout—Precios corrientes.

Mortalidad—He aquí la habida durante el mes de Noviembre. Francisco Abelardo Solari Oriental de cinco meses de edad, Maríniana Alonso, Oriental, 18 días, Juana Veniente, 9 años, Oriental, Elena B. Méndez Oriental, de 7 años, Lucio Rodríguez bravo, lero, de 70 años, casado, Camila Sosa, oriental, de un año, Concepción Magdalena Piriz, oriental; 5 meses, Pedro José Vera, argentino, casado, 72 años, Felicia Laserre, 7 días, Sabina Quintana, 6 días, Jacinto Pérez, español, viudo, 73 años, Maximino González, oriental, de 11 meses, Bernardina Rodríguez oriental, 21 años, total 13 defunciones.

Banda popular—Gracias á los esfuerzos, y sobre todo á sus sentimientos generosos, en pró del departamento que rige el Comandante Esteban no ha permitido que se disuelva la Banda de Música.

Es preciso que el pueblo ayude al sostén de ese pequeño núcleo de jóvenes que, abandonando sus quehaceres, nos recrean dos veces á la semana, tal vez, por un sueldo que no les recompensa las horas que pierden de trabajo diario.

Deber es del vecindario amante al progreso, pagar su cuota religiosamente más á mes y no esperar a que cuando menos se piense, nos veamos privado de música, ó hacer pesar la carga sobre determinadas personas.

Constamos que el Sr. Gefe Político de su peculia particular abonaría el todo del presupuesto, caso que no creemos llegue á realizar se continúa la morosidad de los contribuyentes, y como esto ademas de ser injusto resa muy poco en favor de la población duraznense pedimos al pueblo la debida protección para la banda popular.

Las tardes de la selva

I

Hay en las tardes del Abril florido
Allá en el fondo de la umbrosa selva,
Algo que habla de infinito al alma
Y el sueño eterno del amor revela

Algo sublime que los himnos cante
De las místicas horas de ventura,
Que al espíritu arrojan melancólico
A los pálidos rayos de la luna

II

Allí no hay farzas, ni doblez, ni dolo,
Ni llega el ruido de la pompavana:
Allí se aspira delicado ambiente,
Que aroma el valle, purifica el alma

Allí la vida en el ideal resbalá
Al ledo roce de las verdes hojas,
Al blando trino de canoras aves,
Al tierno beso de silvestres rosas

Así la noche desplegando velos
Salpicados de estrellas, lenta avanza;
Las aves vuélven de su amor al nido
Y el alma ebria de recuerdos vagal

Así á la sombra de oloroso arbusto,
Las dulces horas de la tarde sueño,
Y allá en el fondo de la selva umbrosa
Bajo las alas del amor... me duermol

A. E.

Declaración—«El Alerta» de San José hace la siguiente:

Con motivo de que la prensa de la capital se ha hecho eco de que en este departamento se han cometido cinco crímenes en este mes, y explotan la noticia y en términos desfavorables para nuestras autoridades, —estamos en el deber de aclarar el asunto: tres de los cinco crímenes co-

metidos fueron en el departamento de Flores—y dos aquí, encontrándose el autor de uno de ellos en poder de la autoridad.

Queda pues desmentida la noticia, no siendo cinco sino dos las desgracias ocurridas.

Conste.

Oh!—«Independiente» de San Carlos publica esto suelto:

«Nos denuncia el vecino don Juan E. Fernández, que en el monte del Sr. Perdomo, se ha refugiado un oso que está haciendo estragos de consideración en la hacienda y causando gran alarma entre los vecinos del lugar».

Solicitada

Señor Administrador de «El Uruguayo».

En el número 44 de su periódico fecha 23 del mes próximo pasado he visto un suento que se refiere á mi persona, y como es de mi deber desmentir al mal intencionado que sin averiguar el caso explota mi nombre á su antojo dijol que hace algunos días se presentó un muchacho apellidoado Gómez en mi estancia de Tejera pidiendo, en nombre del sargento Vera todos los caballos que pudiera mandarle, y como en dicha estancia no había mas encargado que un hijo mio de menor edad sin instrucciones á este respecto, (pues yo me hallaba con la familia en la estancia del Río Negro) este le consteo: que iba estaba su padre, que yo había llevado la mayor parte de los caballos, que solo había algunos de carrajes y que si era de mucha necesidad podria mandarlos vendar. Esto es todo lo que ha ocurrido al respecto.

El autor del suento habla de patriotismo y de que se me ha considerado en la revolución pasada, en caballos y otros animales, que ni un solo caballo se me sacó para el servicio público. Le diré á ese señor sin saber quien es, que he prestado mas servicios que quizás el, y tantos como al primero del Departamento: pues la mayor partes de mis caballos anduvieron en la división del Durazno, y para cerciorarse mejor el señor desconocido, puede preguntarle al Comandante Barragan, si le suministrado caballos, vacas y ovejas siempre que se me ha exigido como tambien al Mayor don Inocencio Fernández. Lo mismo que debe preguntar al encargado de la guardia que estaba establecida en el paso del Palmar de Porriá, quien la sostubo, en su mayor parte de carne y caballos todo el tiempo que duro la revolución y eso que no agrego la plata, ropa, tabaco, yerba, fariña y compostura de armas que le pago y suministrado á varios individuos de la división, todo sin haber jestionado el cobro ante el Superior Gobierno, como lo han hecho casi todos los del Departamento, que se le han expedido certificados y le han sido abonados sus perjuicios de guerra.

Ya puedo juzgar el señor Administrador que el remitidista, no me conoce o no quiere conocerme, para desfigurar los hechos relatados de una manera tan distinta á la que realmente es.

Sia mas lo saluda su S. S. y amigo.

Rosario Tolares.

Durazno Diciembre 1 de 1886.

EL URUGUAYO

Aviso de policía

Los que se consideren con derecho á 13 yeguarizos con las marcas consignadas en la «guia especial» y diez orejanos, manden yeguarizos recogidos en los campos de los Srs. Don Brígido Albornos, don Antonio Piñeiro y don Pedro Rodao, sexta Sección policial, se presentarán á esta Oficina con los justificativos de su propiedad para que les sean entregados; previniéndose que transcurridos ocho días, se procederá con arreglo lo dispuesto en el Código Rural.

Durazno Diciembre 5 de 1886.

P. A.
Benigno Islas.
Ofi.-1º.

Aviso

Junta E' Administrativa.

Sa provee al público á los efectos del art. 687 del Código Rural que el vecino de la 5º Sección del Departamento don Teófilo Llano solicita de esta Junta el cerramiento de una portera grande ó sea para rodados la que lo trae grabos perjuicios por el trancito indevido quo en el campo de su propiedad es ta establecido encontrándose otra senda á menos de diez cuadras la que justamente corresponde y se encuentre establecido en la linea al Norte con don Pedro Duarte.

Durazno Noviembre 26 de 1886.

Enrique Matret.
Secretario.

d.2.1.m.

Avisos Judiciales

Edicto

Por mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don. Feliciano Carré Calzada, se hace saber la apertura de la sucesión de Don José María Rossano, y por el presente se cita á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que concurren al Juzgado á su cargo a deducirlo con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días contados desde el de esta publicación.

Durazno Octubre 23 de 1886.

Martín Ximeno Actuario.
0 821. m.

Al Comercio y al Públ-

CO

Avisamos que por escritura otorgada el 2 de Octubre del corriente año, ante el escribano Público D. Polago M. de Peña, hemos vendido á la Señora doña Margarita Castell de Martínez, las excusencias, armazones, muebles y útiles que corresponden al establecimiento de farmacia, q. q. existe en esta Villa, bajo la denominación de Bonca Inglesa, el q. q. era de nuestra propiedad; cuya venta la hemos hecho con las condiciones y reservas q. q. relaciona la mencionada escritura; quedando á cargo nuestro lo q. q. se adeudaba á los Srs. Demarchi, Parodi y Cº, á Rey Aníbal y Martínez, seg. lo q. q. arrojen los libros y cuentas en nuestro poder y siendo á nuestro favor las eternas á cebar, q. q. atrofan los libros, q. q. dieron de la mencionada escritura y q. q. existen en nuestro poder.

Cuñarro y Martínez

Almoreda

El dia 9 de Diciembre inmediato, de 2 á 3 de la tarde y á las puertas del Juzgado L. Departamental, se venderá en pública subasta una fracción de campo de pastoreo ubicada en el «Chileno Chico» sexta sección de este Departamento, perteneciente al menor Eustacio Pizarro, compuesta de veinte & siete cuadras y 8653 varas, igual á veinte hectáreas y 514 metros, que lindan por el norte con una cañada hasta su barra en el Chileno Chico y lo divide Don Pedro Rodao; por el Sur con Patricio Gómez por el Este con Pedro Rodao y por el Oeste con el Chileno Chico, tasada á cinco pesos cada una en la inteligencia que no se admite; oferta que no pase de las dos terceras partes de esta tasación y que el mejor postor debe oirla suma de 50 \$ á los efectos de derecho Tasación y demás datos en la oficina Actuaría, donde facilitaran a los q. q. se interesen en su compra.

Durazno Noviembre 21 de 1886.

Martín Ximeno
Actuario

Almoneda

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Dn. Feliciano Carré Calzada se venderá en almoneda pública el dia 15 del entrante Noviembre de dos a tres de la tarde y á las puertas de la Oficina del Jdo. una casa y terreno cota en esta Villa y en la calle del General Artigas, tasados en todos sus ramos en la suma de 553 \$ 61 centésimo componiéndose el solar de 19 mt. 50 centímetros de frente por 43 mt. de fondo; previniéndose que no se admite oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasa ción y que el mejor postor oírla la suma de 50 \$ á efectos de derechos. Antecedentes en la Oficina Actuaría donde se manifestaran a los q. q. se interesen en la compra.

Durazno, Octubre 29 de 1886.

Martín Ximeno Actuario.

Aviso

Debiendo procederse á la división extrajudicial entre los coherederos de los bienes q. q. dades al fallecimiento de doña Clemencia Vazquez, hace saber al público la apertura de la sucesión de dicha señora, citándose á la vez á todos los acreedores, para q. q. en el término de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos en esta Villa en calle Sarandí N° 186.—Durazno Octubre 16 de 1886.

Per los herederos.

François Albermarle.

Apertura de Su-

cesión.

El Dr. Dn. Feliciano Carré Calzada Juez Ldo. Departamental á pedimento de parte interesada ha leído y abierto la sucesión de Juan Peña Frías, y por el presente manda citar á todos los q. q. por cualquier título se consideren con derechos en ella para q. q. comparezcan a deducirlo ante el Juzgado á su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días contados desde el de esta publicación.

Durazno Octubre 22 de 1886.

Martín Ximeno Actuario.

0 231. m.

Edicto

El Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor Dr. Feliciano Carré Calzada á pedimento de parte interesada ha declarado abierta la sucesión de doña Anastasia Rojas, y á los efectos que determina el artículo 1045. del C. de P. civiles, manda citar por el presente á todos los q. q. por cualquier Titulo se consideren con derechos en ella para q. q. comparezcan á deducirlo ante el Juzgado á su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días contados desde el de esta publicación.

Durazno Octubre 27 de 1886.

Martín Ximeno Actuario.

Apertura de Sucesión

El señor Juez Ldo. Departamental Doctor don Feliciano Carré Calzada, á pedimento de parte interesada ha declarado abierta la sucesión de don Isabelino Silva y su esposa doña Modesta Moreira y por el presente manda citar á todos los q. q. por cualquier título se consideren con derechos en ella para q. q. comparezcan á deducirlo ante el Juzgado á su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días contados desde el de esta publicación.

Durazno Octubre 30 de 1886.

Martín Ximeno.-Actuario.

n.º 71.m.

AVISOS

Aviso.

El que suscribió ofrece al respetable público, sus servicios en los ramos de pintura, tanto al óleo como al fresco, se encarga de empapelar toda clase de decoraciones. Honorarios sumamente modestos.

Calle de malvazar en donde está la oficina del Telégrafo:

Toribio Rodenas.

Botica de Pérez y Cº.

Calle 18 de Julio N° 174.

Durazno

En esta casa recién abierta en este lugar encontrará el público de esta Villa y del Departamento un extenso surtido de todo lo concerniente al ramo tanto del país como del extranjero. Siendo sus precios lo mas reducido posible.

Esmerado servicio de día y muy especialmente á cualquier hora de la noche.

Al público

Habiendo recibido un nuevo y selecto surtido en los ramos de almacena tienda y Ferretería el acreditado Abierto en la calle Sarandí de q. q. ausentarse de liquidar su casa, hace en los precios.

Si alguno interesado en tiendas, su dueño, a proporciones ventajosas y para tratar ocurrir al mismo dia 263.

La liquidación durará solo 3 meses q. q. así aprovechar.

Durazno Noviembre 18 de 1886.

AL PUBLICO

Se avisa que toda se de trabajos que se gan en este establecimiento.

EL URUGUAYO

miento deben ser pagos al contado, como así mismo los avisos y solicitudes.

Las solicitadas se recibirán hasta las 12 del dia anterior al dia de salida; los avisos hasta la 2 de la tarde:

EL ADMINISTRADOR.

ANTONIO VAZQUEZ

Escriptario Rematador, Contador Público, inscrito en la Matrícula del Juzgado de Comercio.

Habiéndose establecido en este Departamento ofrece sus servicios profesionales, á sus relaciones:

Se encarga del arreglo de Testamentarias, Liquidaciones, Balances, Remates, y á la vez acepta poderes para la gestión de todo asunto judicial.

La larga práctica que posee será una garantía para las personas que le honren con su confianza.

Durazno, Calle General Artigas núm.

Aviso Judicial

El Sr. Juez Ldo. departamental llenado los requisitos de derecho, ha declarado incapaz á don Blasista Preira, nombrándole por su curador á su padre don Rufino Preira, lo que se hace público en cumplimiento á lo que determina el artículo 389 del Código Civil.

Durazno Agosto 31 de 1886.

Martín Álvarez. — Actuario.

Aviso al Pùblico

Tengo el gusto de poner en conocimiento de mis amigos en particular y de mis numerosas clientas en general que la inmobiliaria y cajería funebre situada en la Plaza Nueva junto á la casa de D. Domingo Lunella se ha trasladado á la calle del General Rivera esquina de la de Mariel en la que contando con un local propio para este ramo ha introducido un gran de y variado surtido de inmuebles que darán satisfacción hasta los gustos mas caprichosos del consumidor.

Aquí hallarán constantemente ricos, y ele-
gantes juegos completos de nogal para dormitorio, ultima moda y, multitud de muebles de cíos, como ser roperos, comedores, mesas de sala, rinconeras, mesas de noche, mesas para comedor, aparadores y otra multitud de objetos; incluyendo también para beneficio del público el cambio de muebles usados ó que no sean del gusto, por los del agrado que hallan en el variado surtido que ofrece esta

hallan constantemente elegancia y ba-

Domingo Novelasco.

A—En esta casa encontrarán gratis el fúnebre como ser paño y candeleros, os que concurren á comprar algun

s 23-3-m.

A nuestros suscritores

mos encarecidamente á nuestros favoritos se dignen avisarnos cualquier falta haya en la entrega de nuestra hoja, para el momento tomar las medidas que se requieran.

El Administrador.

PLATERIA JOYERIA Y RELOJERIA

DE
Jaime Mayor

CALLE 18 DE JULIO N° 144.

Aviso á el público en general y á mis amigos en particular, que recientemente acabo de haber una nueva casa en los ramos arriba mencionados, en la que se hacen toda clase de trabajos concerniente al ramo.

Tambien se hacen composturas de oro y plata, y se componen relojes.

Todo á precios modicos.

cios que no admiten competencia.

Fedro Brucart.

como el mejor y mas económico de cuantos se conocen hasta la fecha, en seguridad de un resultado positivo.

Agentes generales en la República Oriental del Uruguay.

BATES, STOKES y C.
Montevideo.

Depositarios en Durazno.

Simpson y Hernandez.

Calle 18 de Julio núm. 170 y 172

Guillermo C. Ramirez
PROCURADOR.
Calle Mariscal N° 138.

Pedro Brucart

TIENDA, FERRETERIA Y ALMACÉN POR MAYOR
Con suscursales en la Estación Vi
y en los pasos de San Borga
y Polanco

El propietario de esta gran casa, que cuenta en la localidad 12 años de fundada y cuyo nombre y relaciones adquiridas son innombrables, tanto por el grandioso y escojido surtido con quo siempre ha respondido á las justas exigencias del público, cuanto por lo limitado de su precios y legalidad, que siempre han sido, son y serán su norma; se hace un honor de anunciar una vez mas, que merced al ensanche y comodidades que ha introducido en el nuevo local propio que ocupa, tiene hoy como nunca, el mas variado surtido de artículos de Tienda, Mercería, Perfumería, Talabartería, Calzado y Ropa hecha.

Artículos de Almacén de 1º calidad; especialidad en comestibles y bebidas al por mayor y en detalle.

Extenso surtido de Ferretería Inglesa, Francesa y Alemana; camas de hierro último sistema, zinc, hoja de lata, máquinas para alabarbar, arados, terralla, pinturas, vidrios etc. etc. etc.

Depósitos de harina, sal de Cádiz, alambre para cercos, jabón y granos en la Estación Vi.

Calle Caballero N° 128 y 130 Plaza nueva DURAZNO.

Librería y Papelería

DE
Simpson y Hernandez
Calle 18 de Julio N° 170 y 172.

Durazno.

Artículos del ramo en general.

Están ya en venta los Almanaque del Siglo «La Asociación Rural del Uruguay» y de «El Perro Carril» para el año 1887.

AVISO

Pongo en conocimiento del público y en particular á mis amigos que he abierto un tambo en casa del Sr. Ytazarry Plaza Yndependencia.

Se atiende cualquier pedido de dia y de noche servicio esmerado.

Durazno Octubre 26 de 1886.

Gregorio Moroira.

O 28 1. m.

REGIMIENTO 5º DE CABALLERIA

Toda persona que se considere con derecho á algún caballo de los que se encuentran en la caballería del expresado. Puede presentarse en esta Mayoria á reclamarlo con el correspondiente boleto de marca que acredite su propiedad y lo será entregado.

Cuartel, Durazno Agosto 18 de 1886.

Oswaldo Rodriguez

Vinos de Odorto y Jerez

El infrascripto tiene el honor de anunciar a su numerosa clientela en general, que acaba de recibir un variado surtido de vinos generosos de las mas renombradas marcas de Oporto y Jerez; los que recomienda á las personas de buen gusto y en particular á los señores médicos de la localidad, por ser de aquéllos generalmente indicados para enfermos y convalecientes.

Se ha recibido así mismo un escojido surtido de té sin finos, conservas de poseados, aves, legumbres y varias clases de licores, fino caña del Paraguay etc. etc. todo a pre-